

## **BASES DEL CONCURSO “COMO EN CASA”**

### **PRIMERO. - EMPRESA ORGANIZADORA DEL CONCURSO “INDUSTRIA GASTRONÓMICA BLANCA MENCIA,S.L.”**

El presente concurso se organiza por INDUSTRIA GASTRONÓMICA BLANCA MENCIA,S.L., domiciliada en Calle Vegapalacios 1, Polígono Industrial de Dueñas . 34210 Dueñas (Palencia) y con C.I.F. B-47416615 (en adelante, “CASCAJARES”).

### **SEGUNDO. - OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del sorteo (en adelante, el “Sorteo”) es promocionar la gama Como en Casa de la marca CASCAJARES (en adelante, la “Gama Como en Casa”), propiedad de “CASCAJARES”.

### **TERCERO. - ÁMBITO GEOGRÁFICO**

El ámbito de aplicación de este Concurso es el territorio nacional de España.

### **CUARTO. - ÁMBITO TEMPORAL**

El periodo de vigencia del Sorteo, durante el cual los participantes podrán realizar las acciones que dan derecho a participar en el mismo, dará comienzo el día 20 de mayo de 2024 y finalizará el día 30 de octubre de 2024 a las 23:59 h., ambos inclusive.

Si por causas que así lo justificaran, fuera necesario aplazar o modificar la promoción o el periodo de participación, se notificará a todos los participantes por los mismos medios y con el mismo grado de publicidad que el dado a las presentes bases.

### **QUINTO. - COMUNICACIÓN**

El Sorteo se comunicará al público por CASCAJARES a través de los canales de comunicación que la compañía estime oportuno para el perfecto desarrollo de la campaña. Las plataformas empleadas no patrocinan, avalan, administran o se encuentran en ningún modo alguno asociadas a la presente promoción, por lo que quedan exoneradas de cualquier responsabilidad sobre su contenido con respecto de cada uno de los participantes.

### **SEXTO. - MECÁNICA**

Todas aquellas personas que deseen participar en el Sorteo deberán cumplir con los requisitos establecidos en las presentes Bases. La mecánica del Sorteo será la que se detalla a continuación:

El Sorteo se promocionará durante el periodo indicado en el Apartado Cuarto, es decir del día 20 de mayo de 2024 y finalizará el día 30 de octubre y durante ese periodo CASCAJARES publicará en sus canales de comunicación, así como los que crea oportuno utilizar para la publicidad del Sorteo.

Para participar en el Sorteo, cada participante deberá dirigirse a la web <https://www.cascajares.com/sorteo/> (en adelante, la “Web”), registrarse en el formulario que aparece en dicha Web y aportar una foto del ticket de compra válido.

Será requisito indispensable para participar en el Sorteo que el participante cumplimente de forma correcta la totalidad de datos que se le soliciten en el formulario, conforme a lo establecido en las presentes Bases y aportar fotografía del ticket de compra de un producto Como en Casa válido. Además, deberán aceptar las presentes Bases en la Web indicada.

Las fotografías de los tickets de compra que hayan sido adquiridos incorrectamente o sean fraudulentos, o se hayan presentado sin cumplir el resto de requisitos o fuera de los plazos establecidos por estas bases, se considerarán nulos.

Las participaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos mencionados en cualesquiera de las acciones o se encuentren fuera de los plazos establecidos en el Apartado Cuarto se considerarán nulas.

Asimismo, CASCAJARES rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

Por el mero hecho de cumplir los requisitos planteados, los participantes entrarán en un sorteo de un premio de una estancia de un fin de semana para 2 personas en una casa rural de la sierra de la culebra (Zamora). Concretamente una noche de hotel en Villardeciervos con la cena y desayuno incluidos y una comida en el restaurante "El Empalme, además de actividades de ocio sin cargo en la zona que se ofrecerán al ganador.

Las bases legales estarán disponibles en todo momento durante la vigencia del Sorteo para todos los participantes a través de un link que se encontrará en la Web indicada. La correspondiente participación conforme a lo establecido en estas Bases implica la aceptación de las bases en su totalidad.

En el caso de que se detectara la utilización de medios fraudulentos que contravengan la transparencia del Sorteo e incluso ante la posible sospecha de una participación fraudulenta por parte de cualquier participante, CASCAJARES se reserva la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud de la documentación al propio usuario) que los participantes cumplen con los requisitos y las condiciones señaladas en las presentes bases, reservándose el derecho a dar de baja al mencionado participante, así como a excluir automáticamente y sin previo aviso a todo aquel participante que por parte de CASCAJARES se estime que no está cumpliendo con las condiciones previstas en las presentes bases.

En este sentido, CASCAJARES rechazará cualquier participación que no cumpla con las condiciones de participación establecidas en las presentes Bases.

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, CASCAJARES no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del Concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

#### **SÉPTIMO. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

La participación en el Sorteo es personal e intransferible. La participación en el Sorteo implica la compra de un producto Como en Casa de la marca CASCAJARES.

Podrán participar en este Sorteo las personas físicas mayores de dieciocho (+18) años y que residan legalmente en el territorio peninsular español.

Los participantes podrán participar en el Sorteo tantas veces como deseen, siempre que aporten un ticket de compra o fotografía del producto distinto.

No podrán participar en el Sorteo, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes de CASCAJARES, de las agencias encargadas del desarrollo del Sorteo o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo del mismo. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

La identidad de los participantes se podrá comprobar mediante la presentación del D.N.I. u otro documento oficial acreditativo de la identidad de las personas físicas.

CASCAJARES queda facultada para excluir a los participantes que no cumplan con los requisitos del presente Sorteo o que, a juicio de CASCAJARES, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes Bases. Del mismo modo, cualquier indicación falsa o indicios de identidad o domicilio falso o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la imposibilidad de disfrutar del Premio.

El mero hecho de participar en este Sorteo implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes Bases.

CASCAJARES se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan surgir en el Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes en el Sorteo y se comuniquen debidamente.

El único responsable de la organización del Sorteo es CASCAJARES y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos de la Marca objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

#### **OCTAVO. - PREMIOS**

El participante que, de acuerdo con estas Bases, resulte ganador del Sorteo obtendrán un premio, sorteado de manera aleatoria durante los días siguientes al final de fecha de la promoción: una noche de hotel rural para 2 personas en la localidad de Villardeciervos durante un sábado del mes de noviembre, con cena el sábado y desayuno el domingo incluido. También una comida gratuita en el restaurante El Empalme para 2 personas el sábado o el domingo. Además al ganador se le ofrecerán diferentes opciones de ocio en la zona de la Sierra de la Culebra sin cargo. Los gastos de transporte no están incluidos.

El Premio se notificará al ganador a través del email y se anunciará en los canales de CASCAJARES.

El Premio no incluirán ninguna otra prestación, gasto o servicio diferente de los expresamente indicados en el presente apartado. En consecuencia, correrán a cargo de los ganadores cualquier prestación o servicio que no se haya indicado expresamente en la descripción anterior.

Si debido a circunstancias más allá del control de CASCAJARES, ésta es incapaz de proporcionar el Premio indicado podrá conceder otro Premio equivalente de igual valor. Los Premios objeto del presente Sorteo quedan sujetos a estas Bases. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Si algún ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Los Premios no podrán ser objeto de negocios jurídicos celebrados con fines comerciales o publicitarios.

#### **NOVENO. - SELECCIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DE PREMIO**

Se sorteará el Premio entre todos los participantes indicados en el apartado anterior, que hayan participado válidamente en el Sorteo, a través de una app de sorteos durante los días siguientes al cierre de la inscripción. La app de sorteos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del Sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del Sorteo.

CASCAJARES se pondrá en contacto con el ganador a través de correo electrónico para solicitarles la aceptación expresa de su condición de ganador del Premio, y a su vez alguna prueba que acredite su identidad tal como una copia de su D.N.I. o Pasaporte.

No obstante, si el ganador no aceptara el Premio o si no respondiese en un plazo de una (1) semana, esto es, de siete (7) días naturales, desde la comunicación de su condición de ganador o si hubiera incumplido las presentes Bases, el Premio se volverá a sortear entre los participantes del día en el cual se realizó el Sorteo de dicho Premio.

Si ninguno de los participantes fuera localizado conforme a lo anterior, si ninguno acepta el premio o si ninguno tiene derecho al premio, CASCAJARES se reserva el derecho a declarar los premios desiertos.

Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad de los ganadores o la condición de premio desierto se publicará en los medios anteriormente indicados.

#### **DÉCIMO. – CONTENIDOS Y DERECHOS DE IMAGEN DE LOS GANADORES**

El participante ganador autoriza a CASCAJARES a utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el presente Concurso, incluyendo a través de internet, redes sociales y/o para comunicar su condición de ganador sin limitación temporal ni territorial. En todo caso, el ganador está de acuerdo en participar sin contraprestación en la publicidad relacionada con este Sorteo.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

#### **DECIMOPRIMERO. - ASISTENCIA AL USUARIO**

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse a [david@iglesiascomunicacion.es](mailto:david@iglesiascomunicacion.es).

**DECIMOSEGUNDO. - PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable, le informamos que los datos del participante serán utilizados con el único objeto de gestionar su participación en el Sorteo incluyendo, en su caso, la publicación de la condición de participante ganador. El tratamiento de datos personales será llevado a cabo de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Consejo y de la Comisión de la Unión Europea 679/2016 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable. Asimismo, se informa a los participantes de los siguientes aspectos sobre privacidad y protección de datos.

**¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?**

El responsable del tratamiento es la entidad INDUSTRIA GASTRONÓMICA BLANCA MENCIA, S.L., con C.I.F B-47416615 y domicilio En Calle Vegapalacios, 1. Polígono Industrial de Dueñas 22. 34210 Dueñas (Palencia)

CASCAJARES ha nombrado formalmente un Delegado de Protección de Datos Personales y, además, ha habilitado el siguiente canal de comunicación: [cascajares@cascajares.com](mailto:cascajares@cascajares.com)

**¿Cómo obtenemos sus datos personales?**

La participación en este Sorteo organizado por CASCAJARES es voluntaria y, en caso de participación, se advierte que el tratamiento de los datos personales de los participantes y ganador/es obligatorio y necesario en los términos expuestos en estas Bases.

Las fuentes de las que obtenemos sus datos, así como el tipo de datos que tratamos son los siguientes:

a) Fuentes de las que proceden los datos personales.

- Aportados por el participante en la relación que ha entablado con LA ENTIDAD, al participar en el presente Sorteo.
- Derivados de la propia gestión, mantenimiento y desarrollo de la relación entablada.

b) Tipologías de datos personales tratados por LA ENTIDAD.

- Datos identificativos.

**¿Con qué finalidades tratamos sus datos personales?**

En LA ENTIDAD tratamos sus datos personales para alcanzar las finalidades que se detallan a continuación:

- Gestionar el Sorteo y/o su participación en la misma, así como proporcionarle información para que su participación en el Sorteo se ajuste a lo establecido en las Bases Legales reguladoras de la misma.
- Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales reguladoras del presente Sorteo.
- Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del Premio otorgado a los ganadores.

- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o fiscales que pudieran corresponder a LA ENTIDAD como organizadora de la presente promoción comercial.
- Realizar comunicaciones comerciales de LA ENTIDAD.
- Atender a las solicitudes de información, consultas y dudas de los interesados.
- Eliminar justificadamente a cualquier interesado que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento, transcurso normal y reglamentario del Sorteo.
- Gestión de reclamaciones.
- Adicionalmente, y exclusivamente en relación con los participantes que resulten ganadores del presente Sorteo, sus datos personales y, en concreto, su nombre e imagen, serán tratados con la finalidad de divulgar y comunicar su condición de ganadores del Sorteo y difundidos con tal fin a través de los canales de comunicación corporativa (interna o externa) gestionados por LA ENTIDAD. Se informa de que tal difusión podrá ser llevada a cabo mediante canales digitales o analógicos, con efectos de difusión o promoción corporativa.

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, el participante acepta la finalidad de tratamiento de datos descrita, en caso de resultar ganador del presente Sorteo, y autoriza a LA ENTIDAD para llevar a cabo una utilización de su imagen con carácter no exclusivo, universal (sin limitación geográfica alguna), por el máximo tiempo permitido por la legislación vigente y de manera gratuita. En todo caso, tales publicaciones serán realizadas cumpliendo las normativas que les resulten de aplicación.

Por último, LA ENTIDAD le informa de que el tratamiento de datos con la finalidad de difusión y comunicación corporativa descrita podría suponer la comunicación de datos a cualquier tercero con acceso a los medios y canales de comunicación donde se efectúen las citadas publicaciones, así como que cuando tales publicaciones sean efectuadas a través de medios accesibles sin limitación geográfica, como por ejemplo Internet, el tratamiento de datos permitirá que terceros situados fuera del territorio del Espacio Económico Europeo puedan acceder a los datos personales publicados.

#### **¿Cuál es la legitimación de LA ENTIDAD para el tratamiento de sus datos?**

La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en la relación entre las partes para la participación en el Sorteo y en su consentimiento.

Mediante su inscripción en el Sorteo y con la aceptación de las presentes Bases, Vd. consiente el tratamiento de sus datos en relación con las finalidades que posibilitan gestionar su participación en el Sorteo, incluido el tratamiento de datos personales de los ganadores del Sorteo con finalidades de hacer entrega del Premio, así como difusión y comunicación corporativa de LA ENTIDAD.

Por último, le informamos de que LA ENTIDAD tratará también sus datos para el cumplimiento de obligaciones legales que le correspondan como organizador del Sorteo.

**¿Qué datos personales debe facilitarnos?**

Para participar en el Sorteo, debe facilitar los datos requeridos para poder ponernos en contacto con usted en caso de ser ganador: nombre y apellidos, fecha de nacimiento para garantizar que es mayor de edad, número de teléfono móvil y correo electrónico.

Si en la condición de ganador en el presente Sorteo implica la cumplimentación por su parte de sus datos personales mediante un formulario en el que determinados datos se indican como obligatorios, será preciso que proporcione al menos los datos marcados como obligatorios para poder gestionar la entrega del correspondiente premio. En caso de que no proporcione al menos tales datos, no podrá tramitarse dicha entrega.

**¿Qué debe garantizarnos al aportar sus datos de carácter personal?**

Al aportar sus datos, debe garantizarnos que los mismos son verdaderos, exactos, completos y se encuentran actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

Además, al proporcionarnos sus datos, garantiza ser mayor de 18 años de edad, responsabilizándose enteramente de tal declaración.

**¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos personales?**

Los datos personales tratados por LA ENTIDAD para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- A Jueces, Tribunales, asociaciones de consumo o cualesquiera otros terceros, Organismos o Administraciones Públicas a quienes LA ENTIDAD se viera obligada a comunicar la información en caso de reclamación de cualquier índole.
- Notarios y Registradores.

Con base jurídica en la ejecución de las condiciones establecidas en las presentes bases para la correcta ejecución de la promoción, el interesado queda informado que cuando los destinatarios de los datos indicados en los apartados anteriores se encuentren fuera del territorio del Espacio Económico Europeo, la comunicación de los referidos datos implicará la transferencia internacional de datos a fin de ejecutar las condiciones establecidas en las presentes bases, si bien, dicha transferencia se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa aplicable. En virtud de lo anterior, las citadas comunicaciones de datos persiguen garantizar el correcto desarrollo de la relación entablada entre el participante y LA ENTIDAD, así como dar cumplimiento a obligaciones legales que exigen realizar las mencionadas comunicaciones.

**¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos?**

Conservaremos los datos de los interesados mientras esté en vigor la presente Promoción en tanto los interesados no soliciten la supresión de los mismos y se finalice su tratamiento, lo cual supondrá la imposibilidad de ejecutar la Promoción.

Puede solicitar más información sobre los plazos de conservación de datos personales de Cascajares en: [cascajares@cascajares.com](mailto:cascajares@cascajares.com)

Una vez transcurridos los plazos de conservación, Cascajares mantendrá los datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de datos en cumplimiento de las obligaciones legales que le aplican. Finalizados dichos plazos, los datos serán eliminados.

#### **¿Cómo protegemos sus datos personales?**

En respuesta a nuestra preocupación por garantizar la seguridad y confidencialidad de sus datos, hemos adoptado los niveles de seguridad requeridos para la protección de los datos personales y se han instalado los medios técnicos necesarios para garantizar un nivel de protección adecuado.

#### **¿Cuáles son sus derechos en relación con el tratamiento que hacemos de sus datos?**

Los interesados en cualquier momento pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad, revocación del consentimiento (sin efectos retroactivos) y a no ser sometidos a una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos mediante comunicación escrita, indicando el derecho que ejercita y acreditando su identidad, dirigida a:

- A la dirección postal: INDUSTRIA GASTRONÓMICA BLANCA MENCIA, S.L., a la dirección Calle Vegapalacios 1. Polígono Industrial de Dueñas. 34210 Dueñas (Palaencia), a la atención del Departamento Protección de Datos.

- Política de privacidad: <https://cascajares.eu/es/content/politica-de-privacidad>

- A la dirección de correo electrónico: [cascajares@cascajares.com](mailto:cascajares@cascajares.com)

En ambos supuestos, se deberá acreditar la identidad de la persona que ejerce sus derechos. Para el caso que no fuera suficiente, se podrá solicitar información adicional. LA ENTIDAD le facilitará la información solicitada en el plazo máximo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes.

Podrá retirar el consentimiento en cualquier momento, en el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Asimismo, los interesados pueden presentar una reclamación ante una Autoridad de Control que en España es la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)), en particular, cuando consideren vulnerada la normativa de protección de datos en relación con el tratamiento de sus datos personales, así como en relación con el ejercicio de sus derechos.

Con carácter previo a dicha reclamación y de forma voluntaria, los interesados podrán contactar con el delegado de protección de datos: [david@iglesiascomunicacion.es](mailto:david@iglesiascomunicacion.es)

#### **DECIMOTERCERO. - CONSIDERACIONES GENERALES**

CAACAJARES se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el Sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.



CASCAJARES, en ningún caso, será responsable de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir a los ganadores el disfrute de su premio, resultando exentos de toda responsabilidad, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

CASCAJARES excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las plataformas mediante las cuales se participa en el Concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a dichas plataformas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

#### **DECIMOTERCERO. - FUERO Y JURISDICCIÓN APLICABLE**

El presente Concurso se rige por la legislación española vigente. Para toda controversia que pudiera surgir, CASCAJARES y los participantes, sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al consumidor, se someten a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Palencia.

#### **DECIMOCUARTO. - BASES**

Las Bases estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid Doña. Teresa Hervella (María de Molina 14 47001 Valladolid) y número de colegiada 1505 y estarán asimismo disponibles en <https://www.cascajares.com/sorteo>